LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

64ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 20 a 24 de enero de 2025

**SC64 Doc.17**

**Plan de trabajo de la Secretaría para 2025**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del Plan Anual integrado de la Secretaría para el año 2025 y a aprobar dicho plan.

1. El Plan Anual para 2025 (PA2025), que se adjunta en el anexo 1 del presente documento (en adelante, denominado “plan de trabajo de la Secretaría”), sigue la estructura aprobada por el Comité Permanente en la Decisión SC54-10 y aplicada durante el trienio 2019-2022. Está basado en el Plan Anual integrado para 2023 y el Plan Trienal 2023-2025 de la Secretaría, presentados al Comité Permanente en su 62ª reunión (SC62) en 2023 y aprobados mediante la Decisión SC62-14. Se estructura en torno a las siete funciones básicas de la Secretaría y establece las principales actividades y los correspondientes indicadores anuales y trienales para cada una de ellas, junto con los responsables indicativos y la fuente de financiación principal (esto es, presupuesto básico, no básico u otros).

2. La programación de la reunión SC64 en enero de 2025 y de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP15) en julio de 2025 han hecho necesario que la Secretaría inicie los preparativos para 2025 antes de lo habitual. El proceso de planificación del trabajo se inició en agosto de 2024, cinco o seis meses antes que en años anteriores. Esto ha obligado a la Secretaría a proyectar las demandas de trabajo para 2025 y, al mismo tiempo, poner en marcha actividades para 2024.

3. El plazo para la ejecución de las actividades en el marco del PA2025 es, en general, de enero a julio de 2025, cuando se espera que se reúna la COP15. Se prevé que todos los "Resultados Trienales" enumerados se habrán alcanzado para esa fecha. Sin embargo, en los casos en que es probable que los resultados sean pertinentes más allá de la COP15, la Secretaría se ha esforzado por planificar las actividades hasta finales de 2025.

4. Tras la COP15, la Secretaría examinará el PA2025 a fin de garantizar que las actividades del resto de 2025 reflejen los mandatos de la COP15 y ajustar su ejecución en caso de ser necesario.

5. El número de tareas asignadas a la Secretaría por las Partes Contratantes sigue aumentando, mientras que los recursos para su ejecución siguen siendo muy limitados. El presupuesto básico para el personal de la Secretaría no ha aumentado desde 2012 y cada vez es más difícil para la Secretaría satisfacer las necesidades y expectativas de las Partes.

**Anexo 1**

**Plan Anual de la Secretaría para 2025 para aplicar el Plan Trienal 2023-2025**

SG = Secretaria General; SGA = Secretario General Adjunto; RCP = Responsable de Ciencia y Políticas; AS = Asesores Superiores; Coms = Equipo de comunicaciones; OMR = Oficial de Movilización de Recursos; OF = Oficial de Finanzas; ORH = Oficial de Recursos Humanos; OTI = Oficial de Tecnologías de la Información; EDS = Equipo Directivo Superior. Solo se menciona a los responsables, pero todo el personal contribuirá a los productos específicos. NB = No básico; SRA = Sujeto a recursos adicionales; actividades relacionadas con la CECoP (con fondo rosado)

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **1. SERVICIOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y REUNIONES.** | **Propósito:**  La Secretaría garantiza la provisión eficiente y eficaz de procesos de adopción de decisiones y rendición de cuentas para apoyar a las Partes Contratantes. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.1 Se organizaron y facilitaron reuniones de todos los órganos de gobierno y subsidiarios, lo que incluyó logística, documentación, presentación de informes, apoyo a conferencias y apoyo y asesoramiento a los presidentes y otros funcionarios. Se apoyaron las actividades de los órganos (incluidos la COP, el Comité Permanente, el GECT, reuniones previas a la COP, grupos de trabajo).**  *Artículo 8.2.a. de la Convención; Reglamento, especialmente los artículos 26 y 27.*  *Resoluciones XIV.8, párrs. 10, 12, 13, 14; XIV.12 párrs. 15, 16, 17;*  *XIV.14 párrs. 13 y 16; XIV.6 párr. 22.* | Se establecieron órganos de gobierno y subsidiarios y se prestó apoyo para sus actividades.  Realización de reuniones con arreglo a los requisitos, incluidos productos oportunos:   * COP15 * SC62-SC65 * STRP25-STRP27 * Grupos de trabajo de acuerdo con lo solicitado. | Organizar y facilitar:   * SC62 * STRP25 * Equipo Ejecutivo. * Grupos de trabajo, entre estos: Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP, Grupo de Trabajo sobre la Juventud, Subgrupo de Finanzas, Subgrupo sobre la COP15. | Organizar y facilitar:   * SC63 * SC64 * STRP26 y STRP27 * 2ª y 3ª reuniones entre períodos de sesiones del GECT * Prestar apoyo a la organización de las actividades regionales previas a la COP. * Equipo Ejecutivo. * Grupos de trabajo, entre estos: Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP, Grupo de Trabajo sobre la Juventud, Subgrupo de Finanzas, Subgrupo sobre la COP15 y Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional. | Organizar y facilitar:   * COP15 * SC64-SC66 * 4ª y 5ª reuniones entre períodos de sesiones del GECT. * Prestar apoyo a la organización de las consultas regionales previas a la SC64. * Equipo Ejecutivo. * Grupos de trabajo, entre estos: GTA, Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP, Grupo de Trabajo sobre la Juventud, Subgrupo sobre Finanzas, Subgrupo sobre la COP15, Grupo de Trabajo sobre Actualización de las FIR y Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional. | SGA / AS | Básico |
| Colaborar con el país anfitrión de la COP15. | Preparativos de la COP15 con el país anfitrión y el Subgrupo sobre la COP15. | Preparativos de la COP15 con el país anfitrión y el Subgrupo sobre la COP15 |
| Se prestó apoyo a las actividades del Comité Permanente y de los grupos de trabajo. | Realizar sesiones informativas preparatorias para los nuevos miembros del Comité Permanente (XIII.4) | Actividad completada en 2023. | Organizar sesiones informativas para los nuevos miembros del Comité Permanente. | AS. | Básico |
| Prestar apoyo al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico según lo solicitado en la elaboración del Quinto Plan Estratégico. | Prestar apoyo al Grupo de Trabajo del Plan Estratégico en la preparación de un proyecto de resolución para adoptar el Quinto Plan Estratégico. | SGA | Básico |
| Prestar apoyo al Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional en la preparación del informe a la reunión SC63 sobre el fortalecimiento institucional para contribuir a la aplicación de la Convención. | Prestar apoyo al Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional en la preparación de un proyecto de resolución. | SGA | Básico |
| Prestar apoyo al Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional en la ejecución de su plan de trabajo. | Prestar apoyo al Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional en la preparación de un proyecto de resolución. | SGA | Básico |
| Prestar apoyo al GTA para la selección de los miembros del GECT (XIV.14, párrs. 13, 16). | Actividad completada en 2023. | Apoyar al GTA en la selección de los miembros del GECT para el nuevo trienio, según sea necesario. | RCP | Básico |
| Concluir el proceso de selección de candidatos para el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP (XIV.8) y contribuir a su funcionamiento. | Actividad completada en 2023. | Concluir el proceso de selección de candidatos para el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP. | SGA | Básico |
| Comenzar a preparar una propuesta para la SC63 en colaboración con el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP sobre el futuro funcionamiento del Grupo. | Preparación de una propuesta para la SC63 en colaboración con el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP sobre el futuro funcionamiento del Grupo. | Preparar un proyecto de resolución sobre las actividades de CECoP. | SGA | Básico |
| Incluir disposiciones en el Plan de Trabajo de la Secretaría para 2023-2025 que detallen cómo apoyará a las Partes Contratantes en la aplicación del nuevo enfoque de CECoP. | Se han destacado las actividades del Plan de Trabajo de la Secretaría que contribuyen a la CECoP. | Se han destacado las actividades del Plan de Trabajo de la Secretaría que contribuyen a la CECoP. | SGA / Coms. | Básico |
| Prestar apoyo a las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Juventud. | Prestar apoyo a la preparación y ejecución del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Juventud. | Apoyar la aplicación del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Juventud. | AS Asia | Básico / NB |
| Preparar una convocatoria de apoyo para el puesto de asesor sobre la juventud en la Secretaría. | Actividad completada en 2023. | Actividad completada en 2023. | AS Asia | NB |
| Informe y resolución sobre fortalecimiento institucional para su consideración en las reuniones SC62 y SC63 y en la COP15 (Resolución XIV.6). | Preparar un informe sobre fortalecimiento institucional para apoyar la aplicación de la Convención. | Actividad completada en 2023 – véase el indicador más arriba. | Actividad completada en 2023 – véase el indicador más arriba. | SGA | Básico |
| **1.2 Se prestó apoyo a las Partes Contratantes para dar seguimiento a su aplicación del Plan Estratégico a través de sus informes nacionales y para el examen del Plan Estratégico.**  *Resolución XIV.4, párr. 9.* | Las Partes que tengan dificultades para aplicar metas e indicadores específicos del Cuarto Plan Estratégico (PE4) reciben apoyo a través de las orientaciones existentes de la Convención (XIV.4). | Identificar las orientaciones existentes para abordar las metas e indicadores del PE4 con los que las Partes Contratantes tienen dificultades para la aplicación. | Garantizar la difusión de las orientaciones pertinentes en el sitio web de la Convención. | Actividad completada en 2023. | AS Europa | Básico |
| Las Partes Contratantes presentaron los informes nacionales a la COP15.  Informe sobre la aplicación a escala mundial presentado a la COP15. | Preparar una propuesta para la SC62 sobre un modelo revisado para los informes nacionales, aplicando los mandatos pertinentes de la COP. | Prestar apoyo a las Partes Contratantes mediante formación en línea y un servicio de asistencia por correo electrónico para completar sus informes nacionales a la COP15. | Preparación del Informe sobre la Aplicación a Escala Mundial para la COP15. | AS África | Básico |
| **1.3 Se fortaleció la colaboración con las Partes Contratantes.** | Se fortaleció la colaboración con las Partes Contratantes. | Mejorar las relaciones y la comunicación con las Autoridades Administrativas, los coordinadores nacionales y las misiones en Ginebra, según proceda. | Incrementar la frecuencia de la comunicación con las Autoridades Administrativas, los coordinadores nacionales y las misiones en Ginebra, según proceda. | Incrementar la frecuencia de la comunicación con las Autoridades Administrativas, los coordinadores nacionales y las misiones en Ginebra, según proceda. | SG | Básico |
| Se presta apoyo a las Partes Contratantes para la preparación de proyectos de resolución para la COP15 (XIV.3). | Brindar apoyo administrativo y asesoramiento en respuesta a solicitudes específicas de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.3. | Brindar apoyo administrativo y asesoramiento en respuesta a solicitudes específicas de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.3. | Brindar apoyo administrativo y asesoramiento en respuesta a solicitudes específicas de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.3. | SGA | Básico |
| Preparar un documento orientativo sobre la preparación de proyectos de resolución para presentarlo a la SC63. | Finalizado en 2024. |
| **1.4 Apoyar la eficiencia de los procesos de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención.**  *Resoluciones XIV.3, párrs. 10, 13, 15;*  *XIV.5, párrs. 10, 12, 13.* | Se aplicaron las directrices que figuran el anexo 1 de la Resolución XIV.3 a los subgrupos y grupos de trabajo no permanentes. | Aplicar, cuando proceda, las orientaciones que figuran en el anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo. | Prestar apoyo a la aplicación de las orientaciones que figuran en el anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo. | Prestar apoyo a la aplicación de las orientaciones que figuran en el anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo. | SGA | Básico |
| Se completó el examen de los procedimientos de toma de decisiones en circunstancias excepcionales (XIV.3). | Llevar a cabo un examen de los procedimientos de toma de decisiones durante la pandemia. | Examinar los procedimientos de toma de decisiones durante la pandemia y realizar propuestas para mejorar la toma de decisiones en circunstancias excepcionales. | Examinar los procedimientos de toma de decisiones durante la pandemia y realizar propuestas para mejorar la toma de decisiones en circunstancias excepcionales. |
| Se presentaron a las Partes métodos para la colaboración entre períodos de sesiones (XIV.3). | Llevar a cabo la labor encomendada en la Resolución XIV.3. | Llevar a cabo la labor encomendada en la Resolución XIV.3 y la Decisión SC62-18. | Llevar a cabo la labor encomendada en la Resolución XIV.3 y las Decisiones SC62-18 y SC63-16. |
| Se presentó el proyecto de resoluciones consolidadas (XIV.5). | Preparar una propuesta de las resoluciones que se han de consolidar para su presentación a la SC62. | Completar las cuatro consolidaciones solicitadas en la Decisión SC62-25. | Las resoluciones consolidadas se someten a la consideración de la COP |
| El sitio web incluye: a) una lista de todas las resoluciones distinguiendo las que están vigentes de las que han caducado o ya no son aplicables; y b) otras decisiones de la COP destinadas a tener un efecto a corto plazo (XIV.5). | Se publicó la lista de resoluciones vigentes y que han caducado en el sitio web de la Convención. | Actividad completada en 2023. | Actualizar la lista de Resoluciones vigentes y que han caducado tras la COP15. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **2. ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.** | **Propósito:**  La Secretaría garantiza la gestión eficaz y responsable de los recursos, en consonancia con las políticas y procedimientos de la UICN. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2.1 Gestión garantizada de los recursos humanos de Ramsar en consonancia con las políticas y normas de la UICN, entre estas: apoyar la estructura de la organización/ la contratación; prestar asesoramiento en recursos humanos; apoyar la gestión del desempeño; apoyar las tareas del personal; asegurar el compromiso del personal.** | Cumplimiento de las políticas y normas de recursos humanos de la UICN.  Prestación constante de servicios de recursos humanos. | Gestión oportuna y eficaz de los recursos humanos. | Gestión oportuna y eficaz de los recursos humanos. | Gestión oportuna y eficaz de los recursos humanos. | ORH | Básico |
| Plena aplicación de la nueva política mundial de remuneraciones de la UICN. | Finalizar las revisiones salariales con arreglo a la nueva política retributiva, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias. | Iniciar un nuevo proceso de revisión salarial tras la aprobación del presupuesto en la COP15. | ORH | Básico |
| Adaptación del nuevo Programa de Reconocimiento de la UICN al presupuesto y estructura de la Secretaría (procesos de políticas y operacionales). | Implantación del nuevo Programa de Reconocimiento adaptado al presupuesto y la estructura de la Secretaría (procesos de políticas y operacionales). | Plena ejecución del Programa de Reconocimiento. |
| Se desarrollaron los recursos humanos de la Secretaría. | Formación sobre el Programa de Desarrollo del Desempeño. | Proporcionar formación sobre el Programa de Desarrollo del Desempeño. | Proporcionar formación sobre el Programa de Desarrollo del Desempeño. | ORH | Básico |
| Desarrollo de capacidades del personal. | Diseño e implantación del Plan de Desarrollo de la Capacidad del Personal. | Aplicar el Plan de Desarrollo de la Capacidad del Personal. |
| Desarrollo de mejores procedimientos de iniciación e integración para todos los nuevos miembros del personal. | Se han aplicado los nuevos procedimientos de iniciación e integración para todos los nuevos miembros del personal. | Se han aplicado los nuevos procedimientos de iniciación e integración para todos los nuevos miembros del personal. |
| **2.2 Gestión financiera y de adquisiciones eficaz y eficiente de la Secretaría, en concordancia con las políticas y normas de la UICN, entre estas: gestión de recursos financieros, incluida la preparación y el seguimiento de los presupuestos anuales, auditoría, contribuciones anuales, gestión de los fondos complementarios y presentación de informes, gestión de viajes y contratos, gestión de acuerdos de servicio con la UICN.**  *Resoluciones XIV.1, párrs. 15, 18, 24, 25, 33;*  *XIV.6, párr. 59;* | Cumplimiento de las normas financieras de la UICN. | Gestión oportuna y eficaz del presupuesto básico y no básico. | Gestión oportuna y eficaz del presupuesto básico y no básico. | Gestión oportuna y eficaz del presupuesto básico y no básico. | OF | Básico |
| Continuar las iniciativas de cooperación con la UICN.  (XIV.6 párr. 59) | Examen anual de la cooperación por parte del Grupo de Enlace y ejecución de las actividades acordadas conjuntamente con la UICN. | Celebrar la reunión anual del Grupo de Enlace para examinar las actividades de cooperación y ejecución con la UICN. | Celebrar la reunión anual del Grupo de Enlace con la UICN para actualizar la colaboración programática y examinar los servicios prestados en el marco del acuerdo de acogida. | SG | Básico |
| Cuentas comprobadas y seguimiento adecuado de la carta sobre asuntos de gestión, si se requiere.  Presupuesto para el trienio aprobado por la COP15.  La Secretaría logró el equilibrio presupuestario a finales del trienio 2023-2025, como se indica en la Res. XIV.1, párr. 15. | Preparar documentos financieros para la SC62. | Preparar documentos financieros para la SC63. | Preparar los documentos financieros para la SC64, la SC65 y la COP15. | OF | Básico |
| Respuesta a solicitudes específicas del Comité Permanente y la COP. | Seguir evaluando y, si procede, aplicar la metodología de autoevaluación para las únicas recomendaciones restantes del examen de los fondos complementarios realizado en 2018. | Actividad completada en 2023. | Actividad completada en 2023. | OF | Básico |
| Desembolsar las Contribuciones Voluntarias Africanas a las iniciativas regionales de Ramsar de conformidad con la [Res. XIV.1](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf), párr. 24. | Consultar con los representantes regionales de África. | Presentar a la SC63 la recomendación de los representantes regionales de África. | Presentar la recomendación de los representantes regionales de África a la SC64 y la SC65 (si procede). | FM / AS África | Básico |
| La Secretaría ha tomado las medidas solicitadas en relación con las Partes Contratantes que tienen cuotas pendientes de pago. | Seguimiento de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.1 párr. 18. | Seguimiento de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.1 párr. 18. | Seguimiento de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.1 párr. 18. | OF | Básico |
| Se mantiene el Fondo de Reserva de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 33. | Mantener el Fondo de Reserva. | Mantener el Fondo de Reserva. | Mantener el Fondo de Reserva. | OF | Básico |
| **2.3 Se mantuvieron los sistemas de gestión de la información y las nuevas tecnologías que facilitan el trabajo de la Secretaría para apoyar a las Partes Contratantes.**  *Resoluciones XVI.1, párr. 35;*  *XIV.3, párr. 12;*  *XIV.5, párrs. 4, 5.* | Las soluciones tecnológicas aumentan la eficacia y eficiencia de la Secretaría y su apoyo a las Partes Contratantes. | Actualización de la plataforma del sitio web de la Convención a la versión más reciente, incluido el rediseño de la interfaz pública y administrativa. | Perfeccionar e incrementar la facilidad de uso del sitio web utilizando nuevas funciones y herramientas disponibles después de la actualización. | Añadir funcionalidad al sitio web existente según sea necesario | OTI | Básico |
| Aumentar la funcionalidad de la plataforma existente del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (CRM), en caso necesario. | Aumentar la funcionalidad de la plataforma CRM existente según sea necesario. | Aumentar la funcionalidad de la plataforma CRM existente según sea necesario. |
| Utilizar nuevas soluciones tecnológicas que permitan que la Secretaría apoye a las Partes Contratantes con eficacia y eficiencia ([XIII.4](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf), XIV.3). | Actualizar el sistema de administración de la plataforma del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) a la última versión. | Garantizar una transición fluida al sistema SISR actualizado. |
| Hacer contribuciones y apoyar el nuevo desarrollo por parte del WCMC-PNUMA del Sistema de Informes en Línea (ORS). | Hacer contribuciones y apoyar el nuevo desarrollo del sistema en que se basa el ORS mantenido por el WCMC, para utilizarlo en futuros informes nacionales a partir de la COP16. | Probar y poner en marcha la nueva versión del ORS desarrollada por el WCMC, garantizando que se ajuste a los requisitos para los informes nacionales a la COP16. |
| Medidas relativas a la transparencia y rendición de cuentas con relación a las operaciones de la Secretaría (XIV.1 párr. 35). | Actividad completada en 2023. | Publicar los estados de cuentas y los informes de la SG al Comité Permanente. | Publicar los estados de cuentas y los informes de la SG al Comité Permanente. | SGA | Básico |
| **2.4 Se desarrollaron y mantuvieron procesos y sistemas aptos para el propósito y que apoyan el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes.**  *Resolución XIII.2 e informe de la SC54.* | Los procesos y sistemas de la Secretaría responden a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas establecidos por la COP (XIV.1 párr. 35). | Los sistemas y procesos de la Secretaría se examinan con arreglo a los requisitos establecidos en la XIV.1, párr. 35. | Los sistemas y procesos de la Secretaría se examinan con arreglo a los requisitos establecidos en la XIV.1, párr. 35. | Los sistemas y procesos de la Secretaría se examinan con arreglo a los requisitos establecidos en la XIV.1, párr. 35. | SGA | Básico |
| Desarrollo y aplicación de procedimientos operativos normalizados. | Mayor desarrollo de procedimientos operativos normalizados para estandarizar y aumentar la eficiencia del trabajo de la Secretaría, la gestión de los conocimientos y la colaboración con las Partes Contratantes y, a la vez, reforzar la memoria institucional. | Mayor desarrollo de procedimientos operativos normalizados para estandarizar y aumentar la eficiencia del trabajo de la Secretaría, la gestión de los conocimientos y la colaboración con las Partes Contratantes y, a la vez, reforzar la memoria institucional. | Mayor desarrollo de procedimientos operativos normalizados para estandarizar y aumentar la eficiencia del trabajo de la Secretaría, la gestión de los conocimientos y la colaboración con las Partes Contratantes y, a la vez, reforzar la memoria institucional. | SGA | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **3. APOYO PARA LA APLICACIÓN** | **Propósito:**  La Secretaría apoya a las Partes Contratantes, directamente y como facilitadora a través de terceros y en conjunto con los mismos, para aplicar la Convención de conformidad con las instrucciones de la COP. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3.1 Lista de Humedales de Importancia Internacional:**  **se apoya a las Partes Contratantes para designar y actualizar información sobre los sitios Ramsar y para abordar los cambios en las características ecológicas.**  **Mantener la Lista de Humedales de Importancia Internacional y mantener informadas a las Partes Contratantes sobre su estado y sobre cualquier cambio.**  *Convención,*  *Artículo 8.*  *Resolución XIV.13, párrs. 14, 17, 20, 21* | Se presentaron informes a la COP15 y al Comité Permanente  (Nota: véase la Decisión SC62-54, que modifica el calendario de presentación de informes). | Mantener el SISR y actualizar la información sobre los sitios Ramsar. | Mantener el SISR y actualizar la información sobre los sitios Ramsar. | Mantener el SISR y ayudar a las Partes Contratantes a actualizar la información sobre los sitios Ramsar. | RCP | Básico |
| Determinar las medidas que puede tomar la Secretaría para apoyar mayores tasas de actualización por las Partes Contratantes. | Preparar un informe a la SC63 sobre los retos y oportunidades relacionados con la presentación y actualización de las FIR (con arreglo a la Decisión SC62-53). | Preparar un informe sobre el estado de la lista de Humedales de Importancia Internacional y un proyecto de resolución para someterlo a la consideración de la reunión SC64, así como un informe de situación actualizado para la COP15.  Seguimiento de las decisiones de la reunión SC64 derivadas del informe del Grupo de Trabajo sobre Actualización de las FIR. | AS África |
| Impartir seminarios web y prestar apoyo directo a las Partes Contratantes según sea necesario. | Impartir formación virtual y prestar apoyo directo a las Partes Contratantes según sea necesario. | Impartir formación virtual y prestar apoyo directo a las Partes Contratantes según sea necesario. |
| Se contactó a las Partes Contratantes con sitios Ramsar para los que no han presentado una FIR o un mapa antes de la SC62 (XIV.13, párr. 14). | Identificar los sitios Ramsar y las Partes Contratantes sin una FIR o un mapa.  Ponerse en contacto con las Partes Contratantes antes de la SC62 para pedirles que presenten la información faltante. | Prestar apoyo a las Partes Contratantes que lo soliciten sobre la actualización o creación de archivos digitales de los límites de sitios Ramsar con arreglo a la Decisión SC62-47. | Seguir apoyando a las Partes Contratantes que lo soliciten en la actualización/creación de archivos de límites digitales e informar de los progresos al Comité Permanente y a la COP. | OTI | NB |
| Se realizan MRA de acuerdo con lo solicitado por las Partes Contratantes. | Ayudar a las Partes Contratantes en sus acciones en respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar siguiendo las orientaciones operativas para las MRA. | Ayudar a las Partes Contratantes en sus acciones en respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar siguiendo las orientaciones operativas para las MRA. | Ayudar a las Partes Contratantes en sus acciones en respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar siguiendo las orientaciones operativas para las MRA. | AS África | Básico / NB |
| Se actualizó el Marco Estratégico. | Actualizar el Marco Estratégico, revisión de 2012, (adoptado como Resolución XI.8, Anexo 2, Rev. COP13) para la designación de humedales a fin de incluir orientaciones sobre el uso de estimaciones de poblaciones de aves acuáticas (XIV.18, párr. 12). | Actividad completada en 2023. | Actividad completada en 2023. | RCP | Básico |
| Se ha prestado apoyo técnico a las Partes para hacer frente a las amenazas que pesan sobre los sitios Ramsar (XIV.13). | Asesorar y apoyar a las Partes Contratantes sobre casos del artículo 3.2 y el Registro de Montreux. Priorizar los sitios contemplados en el artículo 3.2 en función de la intensidad de la amenaza y de los casos más antiguos. | Brindar apoyo sobre cuestiones técnicas y de procedimiento a las Partes Contratantes que lo soliciten sobre casos relativos al Artículo 3.2 y al Registro de Montreux, y de conformidad con la Resolución XIV.13. | Brindar apoyo sobre cuestiones técnicas y de procedimiento a las Partes Contratantes que lo soliciten sobre casos relativos al Artículo 3.2 y al Registro de Montreux, y de conformidad con la Resolución XIV.13. | AS África | Básico |
| Se presentó el informe técnico al CP. | Preparar un informe técnico sobre el procedimiento aplicado por la Secretaría para incluir un sitio en la Lista de Ramsar. | Preparar un documento para el Comité Permanente sobre el fortalecimiento del proceso para incluir un sitio en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Decisión SC62-55). | Seguimiento de las decisiones del Comité Permanente sobre el fortalecimiento del proceso de inclusión de un sitio en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. | AS África | Básico |
| **3.2 Se prestó asesoramiento técnico de manera eficaz, eficiente y coordinada, en consonancia con las prioridades establecidas por la COP, a fin de apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención.**  *Resolución XIV.10, párrs. 18, 22;*  *XIV.11, párrs. 26, 27;*  *XIV.12, párr. 22* | Las Partes Contratantes (los coordinadores nacionales/las Autoridades Administrativas y Comités Nacionales, cuando proceda) han establecido inventarios nacionales de humedales en consonancia con la Meta 8 del Plan Estratégico. | Desarrollar un enfoque programático para establecer un servicio de apoyo a los inventarios de humedales, basándose en las conclusiones del análisis de deficiencias posterior a la COP13. | Seguir desarrollando el programa de la Secretaría de apoyo a los inventarios nacionales de humedales, con arreglo a la Decisión SC62-34 y a los pasos propuestos en el párrafo 15 del documento SC62 Doc.9. | Seguir desarrollando el programa de apoyo de la Secretaría a los inventarios nacionales de humedales, incluida la finalización de tres documentos de orientación, la organización de cursos de formación del Módulo 1 en francés y español, la organización del curso de formación del Módulo 2 en inglés y la publicación de materiales de formación en línea. | AS Europa | Básico / NB |
| Se apoyó el proceso de acreditación de Ciudad de Humedal y se presentaron nuevas propuestas a la COP15, que las aceptó. | Prestar apoyo al Comité Asesor Independiente (CAI) en la preparación de la documentación pertinente para la acreditación de Ciudad de Humedal y apoyar el proceso de presentación de candidaturas (XIV.10). | Recibir, validar y transmitir al CAI las solicitudes de las ciudades candidatas. | Facilitar la presentación de las ciudades recomendadas por el IAC para su acreditación para que la SC64 las apruebe, y planificar la ceremonia de entrega de premios en cooperación con el país anfitrión de la COP15. | AS África | Básico |
| Ofrecer servicios administrativos para el sistema de acreditación de Ciudad de Humedal (XIV.10 párr. 18). | Redactar y publicar una convocatoria de candidaturas de acreditaciones nuevas y renovaciones. | Actividad completada en 2023. | Redactar y publicar una convocatoria de candidaturas de acreditaciones nuevas y renovaciones. | AS África | Básico |
| Los proyectos de humedales gestionados por la Secretaría han apoyado considerablemente a las Partes Contratantes y sus actividades de ejecución. | Gestión de subvenciones (Danone, Fondo Nagao para los Humedales, Swiss Grant for Africa, Wetlands for the Future). | Gestión de programas de subvenciones (Danone, Fondo Nagao para los Humedales, Swiss Grant for Africa, Wetlands for the Future). | Gestión de programas de subvenciones (Danone, Fondo Nagao para los Humedales, Swiss Grant for Africa, Wetlands for the Future). | AS / OMR | NB |
| Se informó a la COP15 sobre el progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales (XIV.11 párr. 26). | Convocar un grupo de trabajo de expertos en CECoP para apoyar el análisis del progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales. | Convocar un grupo de trabajo de expertos en CECoP para apoyar el análisis del progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales. | Informar sobre los avances en el desarrollo y aplicación de programas educativos sobre humedales a través del Informe sobre la Aplicación a Escala Mundial a la COP15. | AS África | Básico / NB |
| El objetivo de la Convención sobre los Humedales de incorporar la educación sobre los humedales en la educación formal se aborda de manera sinérgica con la UNESCO en el contexto de la Hoja de ruta de la EDS para 2030 de la UNESCO (XIV.11, párr. 27). | Colaboración con la UNESCO sobre la incorporar la educación sobre los humedales en la educación formal (a través de las actividades de la UNESCO encaminadas a la aplicación de la hoja de ruta de la EDS para 2030 y posibles actividades conjuntas). | Seguir colaborando con la UNESCO sobre la incorporación de la educación sobre los humedales en la educación formal (a través de las actividades de la UNESCO encaminadas a la aplicación de la hoja de ruta de la EDS para 2030). | Seguir colaborando con la UNESCO sobre la incorporación de la educación sobre los humedales en la educación formal (a través de las actividades de la UNESCO encaminadas a la aplicación de la hoja de ruta de la EDS para 2030). | AS África | Básico |
| Se informa a la COP sobre los progresos logrados en la participación de la juventud mediante el Informe sobre la Aplicación a Escala Mundial (XIV.12 párr. 22). | El nuevo modelo de informe nacional incluye preguntas sobre los progresos logrados en la participación de la juventud. | Actividad completada en 2023. | Informe sobre el progreso de la participación de la juventud a través del Informe sobre la Aplicación a Escala Mundial a la COP15 | AS Asia | Básico |
| **3.3 Cooperación Internacional:**  **La Secretaría ha apoyado a las Partes Contratantes en la ejecución de las IRR, programas y proyectos regionales, y gestión de los sitios transfronterizos; la convocatoria pública de propuestas para nuevas IRR se realizó antes de la COP15.**  *Resolución XIV.1, párr. 26;*  *XIV.7, párrs 9, 14, 15, 24, 26, 27.* | Se informa anualmente al Comité Permanente sobre el estado de las IRR (XIV.7, párr. 14) y se proporciona un recordatorio en caso de que no se haya presentado la información (párr. 15). | Informe de la Secretaría sobre las IRR, incluida la presentación del informe anual a la SC62. | Informe de la Secretaría sobre las IRR, incluida la presentación del informe anual a la SC63. | Informe de la Secretaría sobre las IRR, incluida la presentación del informe anual a la SC65. | AS Asia | Básico |
| Se identificaron oportunidades para nuevas IRR y se comunicaron a la COP15 (XIV.7, párr. 9). | Tratar con las OIA nuevas oportunidades de IRR. | Tratar con las OIA la manera de brindar apoyo a las IRR nuevas y existentes. | Tratar con las OIA la manera de brindar apoyo a las IRR nuevas y existentes. |
| Se publicó en el sitio web de la Convención información sobre las IRR, incluidos los informes anuales (XIV.7 párr. 26). | Publicar informes anuales en el sitio web de la Convención. | Publicar informes anuales en el sitio web de la Convención. | Publicar informes anuales en el sitio web de la Convención. |
| Se apoyó a las IRR en el desarrollo y la ejecución de sus planes de trabajo. | Apoyar la recaudación de fondos para las IRR. | Apoyar la recaudación de fondos para las IRR. | Apoyar la recaudación de fondos para las IRR. | OMR | Básico |
| Se evaluó la armonización de las actividades de las IRR con el Plan Estratégico. | Se evaluó la armonización de las actividades de las IRR con el Plan Estratégico. | Se evaluó la armonización de las actividades de las IRR con el Plan Estratégico. |
| Se apoyó a las IRR para la creación de capacidad y la armonización del trabajo de las IRR con la Convención. | Se proporcionó asesoramiento sobre creación de capacidad. | Se proporcionó asesoramiento sobre creación de capacidad. | Se proporcionó asesoramiento sobre creación de capacidad, colaboración entre la Secretaría y las IRR en los principales eventos internacionales y actividades de CECoP. | AS | Básico |
| Desembolsar el fondo básico anual asignado según lo aprobado por el Comité Permanente. | Desembolsar el fondo básico anual asignado según lo aprobado por el Comité Permanente. | Desembolsar el fondo básico anual asignado según lo aprobado por el Comité Permanente. | OF | Básico |
| Se promovió el aprendizaje y la colaboración entre las IRR. | Convocar la reunión anual de planificación de las IRR.  Intercambio de conocimientos sobre el programa de formación para administradores de humedales entre las IRR. | Convocar la reunión anual de planificación de las IRR. | Convocar la reunión anual de planificación de las IRR.  Convocar una reunión especial sobre la colaboración en las IRR durante la COP15. | AS Asia | Básico |
| Se realizó la convocatoria de propuestas de nuevas IRR antes de la COP15 (XIV.7, párr. 27). | Se realizó la convocatoria de propuestas de nuevas IRR antes de la SC62. | Evaluar nuevas propuestas de IRR. | Actividad completada en 2024. | AS Asia | Básico |
| **3.4 La Secretaría ha contribuido con eficacia a fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes en su aplicación de la Convención. Se otorgó prioridad a los países menos desarrollados y oportunidades para el aprendizaje Sur-Sur.** | Se fortaleció la capacidad de los coordinadores designados mediante formación (XIII.8, párr. 18). | Elaborar un plan de creación de capacidad renovable que aborde las necesidades determinadas en las resoluciones de la COP14 (y otras COP) para el trienio (p. ej., en relación con los inventarios de humedales, la restauración, la integración de los humedales), incluida la determinación de los recursos necesarios. | Remodelar la sección sobre creación de capacidad del sitio web de la Convención, impartir formación sobre los inventarios nacionales, la recopilación de las FIR y los informes nacionales  Seguir desarrollando un plan renovable de creación de capacidad que aborde las necesidades definidas en las resoluciones de la COP14 (y de otras COP) para el trienio. | Implementación y actualización continua del plan renovable de creación de capacidad, abordando las necesidades identificadas y actualizando el plan con las Resoluciones de la COP15.  Ejecución continua del programa de formación sobre inventarios nacionales de humedales | RCP | Básico |
| Actualizar el curso introductorio sobre la Convención y desarrollar una formación virtual a su propio ritmo para los representantes designados de las Partes Contratantes. | Elaborar materiales de orientación e iniciación para los coordinadores nacionales actuales y los recién designados. | Actividad completada en 2024. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **4. SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.** | **Propósito:**  La Secretaría apoya a las Partes Contratantes en la obtención de orientaciones científicas y técnicas del GECT y otros órganos científicos. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4.1: La Secretaría apoyó al GECT en la presentación de su plan de trabajo para el trienio:**   * **facilitando la convocatoria del GECT;** * **facilitando la preparación y elaboración de los productos incluidos en el plan de trabajo; y** * **asegurando que los productos del GECT tengan pertinencia normativa, y sean adaptados y comunicados a destinatarios concretos.**   *Resolución XIV.14, párr. 15.* | Se adoptó y se aplica el plan de trabajo del GECT para 2023- 2025 (XIV.14, párr. 15). | Facilitar la organización del trabajo del GECT. | Facilitar la organización del trabajo del GECT. | Facilitar la organización del trabajo del GECT. | RCP | Básico |
|  | Prestar apoyo al GECT en la elaboración del plan de trabajo del GECT para 2023-2025 en el período previo a la celebración de su 25a reunión y durante esta, incorporando las peticiones formuladas en todas las resoluciones de la COP14, y prestar apoyo a la Presidencia, la Vicepresidencia y los responsables de tareas del GECT en la conceptualización de los resultados y productos. | Prestar apoyo a la Presidencia y la Vicepresidencia del GECT y a los responsables de las áreas de trabajo temáticas en la ejecución del plan de trabajo del GECT. | Prestar apoyo a la Presidencia y la Vicepresidencia del GECT y a los responsables de las áreas de trabajo temáticas en la ejecución del plan de trabajo del GECT. | RCP | Básico |
| Facilitar y promover las contribuciones de los observadores y de los coordinadores nacionales a la labor del Grupo. | Facilitar y promover las contribuciones de las OIA, los observadores y los coordinadores nacionales a la labor del Grupo. | Facilitar y promover las contribuciones de las OIA, los observadores y los coordinadores nacionales a la labor del Grupo. |
| Gestionar la elaboración de los productos del GECT. | Gestionar la elaboración de los productos del GECT. | Gestionar la elaboración de los productos del GECT. | RCP | Básico / NB |
| **4.2: La Secretaría ha contribuido a garantizar que los humedales y la Convención se aborden en procesos científicos pertinentes y la Convención contribuyó a otros procesos científicos (CSAB, IPBES, IPCC, órganos técnicos de otros AMMA).** | Establecimiento de enlaces y, cuando proceda, colaboración con otros órganos científicos normativos (por ejemplo, IPCC, IPBES, órganos subsidiarios y grupos de trabajo de otros AMMA). | Continuación del intercambio de información con el IPCC sobre el plan de trabajo del GECT y la elaboración del programa de trabajo del IPCC para su séptimo ciclo. | Continuación del intercambio de información con el IPCC sobre el plan de trabajo del GECT y la elaboración del programa de trabajo del IPCC para su séptimo ciclo, así como al plan de trabajo renovable de la IPBES. | Continuación del intercambio de información con el IPCC sobre el plan de trabajo del GECT y apoyo al programa de trabajo del IPCC para su séptimo ciclo, así como al plan de trabajo renovable de la IPBES. | RCP | Básico / SRA |
| Apoyo a la Presidencia del GECT en relación con el Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES. | Apoyo a la Presidencia del GECT en relación con el Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES (GME). | Apoyo a la Presidencia del GECT en relación con el Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES (GME). |
| Estudiar la posibilidad de que se proponga a miembros del Grupo del GECT para participar en actividades del IPCC, la IPBES y los AMMA pertinentes o apoyar esas actividades. | A partir de las recomendaciones del GECT, proponer a expertos en humedales para la realización de evaluaciones pertinentes y otras actividades en el marco del IPCC, la IPBES y otros AMMA. | A partir de las recomendaciones del GECT, proponer a expertos en humedales para la realización de evaluaciones pertinentes y otras actividades en el marco del IPCC, la IPBES y otros AMMA. |
| Los humedales y la Convención se abordan en procesos científicos pertinentes y se promueve la colaboración. | Colaboración con el OSACTT y el OSA del CDB, el OSACT de la CMNUCC, la SPI de la CNULD; el CT del AEWA, etc. | Colaboración con el OSACTT y el OSA del CDB, el OSACT de la CMNUCC, la SPI de la CNULD; el CT del AEWA, etc. | Colaboración con el OSACTT y el OSA del CDB, el OSACT de la CMNUCC, la SPI de la CNULD; el CT del AEWA, etc. | RCP | Básico |
| **4.3: Implantación y utilización de orientaciones técnicas de la Convención.**  *Resoluciones XIV.15, párr. 20;*  *XIV.14;*  *XIV.18, párr. 16* | Se publicaron orientaciones y se difundieron entre las Partes Contratantes y los asociados. | Ultimar los productos del GECT y difundirlos ampliamente, por ejemplo, mediante actividades de lanzamiento.  Colaborar con los asociados pertinentes en el desarrollo y la aplicación de la formación sobre el uso de los productos finales del GECT, en el contexto del plan de creación de capacidad de la Secretaría. | Ultimar los productos del GECT y difundirlos ampliamente, por ejemplo, mediante actividades de lanzamiento.  Colaborar con los asociados pertinentes en el desarrollo y la aplicación de la formación sobre el uso de los productos finales del GECT, en el contexto del plan de creación de capacidad de la Secretaría. | Ultimar los productos del GECT y difundirlos ampliamente, por ejemplo, mediante actividades de lanzamiento.  Colaborar con los asociados pertinentes en el desarrollo y la aplicación de la formación sobre el uso de los productos finales del GECT, en el contexto del plan de creación de capacidad de la Secretaría. | RCP | Básico |
| **4.4 Evaluación, análisis y asesoramiento proporcionados en consonancia con las peticiones formuladas por la COP y el Comité Permanente.** | Se evaluaron los progresos realizados en la restauración de humedales y se informó sobre ello a la COP15 (XIV.6, párr. 35). | Desarrollar un enfoque para evaluar los progresos realizados en la restauración de humedales, incluyendo posibles asociaciones (pueden incluir, p. ej., el PNUMA, la FAO, los grupos de trabajo pertinentes del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Iniciativa Mundial del G20 para Reducir la Degradación de las Tierras, de la CNULD, y OIA). | Realizar una evaluación sobre los progresos realizados en la restauración de humedales, en colaboración con asociados del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas, Freshwater Challenge y otros asociados pertinentes. | Preparar un informe sobre los avances en la restauración de los humedales para la COP15, en colaboración con los asociados del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Iniciativa Mundial del G20 para Reducir la Degradación de las Tierras, la Sociedad para la Restauración de los Ecosistemas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Freshwater Challenge y otros asociados pertinentes. | RCP | Básico / NB |
| Se recopilaron políticas y casos ejemplares relacionados con la conservación de pequeños humedales y se elaboró material de promoción o un manual (XIV.15, párr. 20). | Elaborar un plan de actividades y determinar los recursos necesarios. | Determinar los recursos necesarios. | Presentar los resultados del GECT sobre pequeños humedales | RCP | SRA |
| Informe a la COP15 sobre las evaluaciones de los sitios Ramsar de Ucrania, incluidas las medidas de mitigación y restauración (XIV.20, párr. 18). | Identificar a las organizaciones internacionales y nacionales pertinentes y establecer contactos con ellas para planificar y coordinar la evaluación. | Realizar la evaluación que se solicita en la Res. XIV.20, párr.18.  Participar en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Evaluaciones Medioambientales en Ucrania y servir de enlace con los asociados pertinentes, incluidos el PNUMA y la OSCE. | Finalizar el informe de evaluación de los daños medioambientales en los sitios Ramsar de Ucrania, en consulta con los miembros del Consejo Asesor, y preparar el informe para la COP15. | AS Europa | NB |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **5. REPRESENTACIÓN, POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** | **Propósito:**  La Secretaría refuerza la relevancia y la visibilidad de los humedales y la Convención, asegurando su inclusión en procesos de políticas relevantes y con públicos clave. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **5.1 Se apoya a las Partes en su participación en procesos mundiales, regionales y nacionales, asegurándose de que la importancia de los humedales y la Convención se incluyan en el marco mundial de políticas (Agenda 2030 y ODS, FPAN, CDN, MMB y EPANB).**  *Resoluciones XIV.6, párrs. 24, 52;*  *XIV.17, párr. 9.* | Apoyo a las Partes Contratantes para asegurar que la importancia de los humedales y la Convención se incluyan en las estrategias nacionales para los ODS, las CDN y las EPANB.  Informe a la COP15 (XIV.6, párr. 52). | Desarrollar más alianzas internacionales para apoyar a las Partes Contratantes en la integración de los humedales en las políticas nacionales sobre el clima, incluyendo mediante la colaboración continua con la FAO, así como con las OIA.  Colaboración continua en asociaciones internacionales pertinentes, como la Alianza Internacional para el Carbono Azul, la Iniciativa Mundial sobre las Turberas y la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral. | Elaborar productos para ayudar a las Partes Contratantes a integrar los humedales en las estrategias nacionales sobre los ODS, las EPANDB, las CDN y otras políticas y planes nacionales sobre el clima, por ejemplo, mediante la colaboración continua con los organismos de las Naciones Unidas y las OIA. | Elaborar productos para ayudar a las Partes Contratantes a integrar los humedales en las estrategias nacionales de los ODS, las EPANB, las CND y otras políticas y planes nacionales sobre el clima, trabajando con el GECT, así como en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y las OIA. | RCP | Básico / NB |
| La Secretaría promueve y apoya a las Partes Contratantes en la inclusión de las cuestiones relativas a los humedales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. | Concienciar acerca de los vínculos entre los humedales y los ODS. | Concienciar acerca de los vínculos entre los humedales y los ODS. | Concienciar acerca de los vínculos entre los humedales y los ODS. | RCP | Básico |
| Facilitar el establecimiento de una comunidad de práctica para abordar el cambio climático (XIV.17, párr. 9). | Convocar un consorcio y establecer el proceso, incluyendo a MedWet, otras IRR y las Partes Contratantes. | Convocar un consorcio y establecer el proceso, incluyendo a MedWet, otras IRR y las Partes Contratantes. | Apoyar a MedWet en la facilitación de la recién creada Comunidad de Prácticas para la Región Euromediterránea.  Apoyar la ampliación de las actividades de Medwet en colaboración con las OIA, las Partes Contratantes y otras IRR. | AS Europa | Básico / NB |
| Determinar los recursos necesarios. | Determinar los recursos necesarios y contribuir a la movilización de recursos. | Apoyar la movilización de recursos |
| **5.2 Se promueve y mejora la cooperación eficaz con organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales y con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.**  *Resoluciones XIV.6, párrs. 21, 22, 36, 37, 38, 40, 47, 48, 51, 59;*  *XIV.12 párr. 23;*  *XIV.16 párr. 23;*  *XIV.17 párr. 12.* | Cooperación eficaz con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes. | La Secretaría fortalece la colaboración con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, enumeradas en la Res. [[XIV.6,](http://XV.6)](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.7_synergies_e.pdf) párr. 37: el PNUMA, el PNUD, la FAO, el Banco Mundial, la OMS, la OMM, la UNESCO, la CEPE y otras comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el FMAM, los AMMA tales como la CMNUCC, la CNULD, el CDB, la CEM y otros.  Nuevo Plan de Trabajo Conjunto y Memorando de Entendimiento con el CDB.  Plan de actividades detallado para la ejecución del Memorando de Entendimiento con el PNUMA (XIV.6, párr. 40).  Fortalecer la colaboración con la CMNUCC. | La Secretaría sigue incrementando la colaboración con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, enumeradas en la Res. [[XIV.6](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.7_synergies_e.pdf)](http://XV.6), párr.37.  Finalización del Sexto Plan de Trabajo Conjunto con el CDB para su presentación a la SC63 y la SBI-4 del CDB.  Plan de actividades detallado para la ejecución del Memorando de Entendimiento con el PNUMA (XIV.6, párr. 40).  Contribuir al día de los AMMA y el Pabellón de los AMMA en la UNEA-6.  Participar activamente en la Conferencia “Berna III”.  Preparación del informe a la SC63.  (párr. 21 de la Resolución XIV. 6) | La Secretaría sigue desarrollando la colaboración con los AMMA y las OIG pertinentes, tal y como solicitó la COP.  Colaborar con la Secretaría del CDB para dar a conocer y facilitar la aplicación del Sexto Plan de Trabajo Conjunto con el CDB.  Continuar la colaboración con el PNUMA en el contexto del Memorando de Entendimiento (XIV.6 párr. 40), incluido el posible seguimiento del Proceso de Berna.  Participar activamente en el Grupo de Enlace sobre Biodiversidad  Con el GECT, informar a la COP15 sobre las oportunidades de la Convención para seguir fortaleciendo su contribución a los ODS (XIV.6, párr. 24).  Preparación del informe a la reunión SC64 (XIV.6, párr. 21) | RCP | Básico |
| Contribuir a la labor en curso de la UNESCO, la CMS, la UICN y otras OIA para mejorar la conectividad ecológica de las vías migratorias del mundo.  Participar en el Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos de la CMS. | Contribuir a la labor en curso de la UNESCO, la CMS, la UICN y otras OIA para mejorar la conectividad ecológica de las vías migratorias del mundo.  Participar en el Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos de la CMS. | Contribuir a la labor en curso de la UNESCO, la CMS, la UICN y otras OIA para mejorar la conectividad ecológica de las vías migratorias del mundo.  Participar en el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos de la CMS. | AS África | Básico |
| Fortalecimiento de los datos y la presentación de informes sobre la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua (XIV.6, párrs. 48 y 49) | Colaborar con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-ODS) y contribuir a este y colaborar con el PNUMA como cocustodio del indicador 6.6.1. | Colaborar con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-ODS) y contribuir a este y colaborar con el PNUMA como cocustodio del indicador 6.6.1. | Participar en los procesos mundiales en materia de políticas y en los foros dedicados al agua, y contribuir a que se tenga en cuenta la importancia de las evaluaciones de los humedales.  Apoyar el fomento de capacidad de las Partes Contratantes para evaluar la extensión de los humedales.  Colaborar con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-ODS) y contribuir a este y colaborar con el PNUMA como cocustodio del indicador 6.6.1. | AS Europa | Básico / NB |
| Aumento de las actividades de coordinación y cooperación con otras entidades, según lo dispuesto en las decisiones de la COP14 (por ejemplo, XIV.12, párr. 23; XIV.16, párr. 23; XIV.17, párr. 12) y COP anteriores (por ejemplo, XIII.24). | Definir oportunidades de colaboración con arreglo a lo encomendado por la COP. | Definir oportunidades (p. ej., proceso del Comité Intergubernamental de Negociación sobre la Contaminación por Plásticos [INC] y Foro Mundial del Agua) y participar con arreglo a lo encomendado por la COP. | Definir oportunidades (p. ej., proceso del INC y Foro Mundial del Agua) y participar con arreglo a lo encomendado por la COP. | SG | Básico |
| Seguir reforzando la colaboración con las Secretarías del FMAM y del Fondo Verde para el Clima (FVC). | Continuar con el enfoque de incrementar la colaboración con los organismos de financiación multilaterales y ayudar a las Partes Contratantes a acceder a dicha financiación. | Continuar con el enfoque de incrementar la colaboración con los organismos de financiación multilaterales y ayudar a las Partes Contratantes a acceder a dicha financiación. | Crear un espacio para la participación del FMAM/FVC durante la COP15  Continuar con el enfoque de incrementar la colaboración con los organismos de financiación multilaterales y ayudar a las Partes Contratantes a acceder a dicha financiación. | AS Asia | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS** | **Propósito:**  La Secretaría utiliza un enfoque que engloba a toda la Secretaría para movilizar recursos para: 1. Generar fondos complementarios para actividades que no se realizan con cargo al presupuesto básico actual de la Secretaría; y 2. Facilitar la movilización de recursos para las Partes Contratantes a escala nacional y regional. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6.1 Fondos recaudados para apoyar las actividades prioritarias no financiadas con cargo al presupuesto básico, de acuerdo con las prioridades establecidas en la Res. XIII.2., anexo 3.**  Resoluciones X.12, XIII.2 y Decisión SC52-23.  *Resolución XIV.1, párrs. 13, 22.* | Cantidad de fondos recaudados para actividades prioritarias no financiadas con cargo al presupuesto básico. | Actualización del Plan para la Movilización de Recursos a fin de reflejar las nuevas prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico indicadas en la Res. XIV.1, anexo 3. | Ejecutar las actividades de recaudación de fondos no básicos para 2024 según se define en el Plan de Trabajo para la Movilización de Recursos. | Ejecutar las actividades de recaudación de fondos no básicos para 2025 según se define en el Plan de Trabajo para la Movilización de Recursos. | OMR | Básico |
| Ejecución del Plan de Trabajo para la Movilización de Recursos de la Secretaría en consonancia con las decisiones y orientaciones de la COP y del Comité Permanente. | Elaborar propuestas de financiación para los donantes basadas en las prioridades de recaudación de fondos. | Elaborar propuestas de financiación y notas conceptuales para los donantes basadas en las prioridades y necesidades de recaudación de fondos. | Elaborar propuestas de financiación y notas conceptuales para los donantes basadas en las prioridades y necesidades de recaudación de fondos. | OMR | Básico |
| Contactos con posibles proveedores de fondos. | Contacto con posibles proveedores de fondos en función de las necesidades de financiación. | Contacto con posibles proveedores de fondos en función de las necesidades y prioridades de financiación. |
| Mantener la página web que presenta una sinopsis de las prioridades de financiación con cargo a fondos complementarios. | Mantener y actualizar la página web sobre la movilización de recursos. | Mantener y actualizar la página web sobre la movilización de recursos. |
| **6.2 Apoyar a las Partes Contratantes en sus iniciativas nacionales y regionales de recaudación de fondos.** | Las Partes Contratantes informan sobre el volumen de fondos recaudados. | Seguir aumentando el tamaño de la base de datos de organizaciones de financiación e incrementar el número de usuarios. | Seguir aumentando el tamaño de la base de datos de organizaciones de financiación e incrementar el número de usuarios. | Seguir aumentando el tamaño de la base de datos de organizaciones de financiación e incrementar el número de usuarios. | OMR | Básico |
| Seguir actualizando los documentos de orientación sobre las subvenciones para las propuestas de financiación.  Comunicar a las Partes Contratantes los recursos y las herramientas disponibles. | Seguir actualizando los documentos de orientación sobre las subvenciones para las propuestas de financiación.  Comunicar a las Partes Contratantes los recursos y las herramientas disponibles, incluidas las convocatorias de propuestas de subvenciones. | Seguir actualizando los documentos de orientación sobre las subvenciones para las propuestas de financiación.  Comunicar a las Partes Contratantes los recursos y las herramientas disponibles, incluidas las convocatorias de propuestas de subvenciones. |
| Identificar y recopilar los recursos pertinentes para apoyar la creación de capacidad de las Partes Contratantes en materia de recaudación de fondos; por ejemplo, seminarios web.  Estudiar los medios para aumentar la concienciación y la utilización de las herramientas y los recursos por las Partes Contratantes. | Identificar, recopilar y proporcionar los recursos pertinentes para apoyar la creación de capacidad de las Partes Contratantes en materia de recaudación de fondos; por ejemplo, seminarios web.  Realizar actividades para aumentar la concienciación y la utilización de las herramientas y los recursos por las Partes Contratantes. | Identificar, recopilar y proporcionar los recursos pertinentes para apoyar la creación de capacidad de las Partes Contratantes en materia de recaudación de fondos; por ejemplo, seminarios web.  Realizar actividades para aumentar la concienciación y la utilización de las herramientas y los recursos por las Partes Contratantes. | OMR | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:**  **7. DIVULGACIÓN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO.** | **Propósito:**  La Secretaría es un catalizador para aumentar la visibilidad para la conservación y el uso racional de los humedales y el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Actividades del PA para 2025** | **Responsable/**  **Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **7.1 A través de asociaciones y participación estratégicas, y de plataformas como el DMH, aumento de la visibilidad aprovechando las acciones de otros para el uso racional de los humedales.**  *Resolución XIV.9, párr. 12.* | Implementación de la campaña del Día Mundial de los Humedales (DMH) en 2023-2025. | Celebración del DMH 2023 y planificación del DMH 2024. | Celebración del DMH 2024 y planificación del DMH 2025. | Celebración del DMH 2025 y planificación del DMH 2026. | Coms. | Básico |
| La Secretaría colaborará con los organismos de la ONU en relación con el DMH y presentará un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. | La Secretaría colaborará con los organismos de la ONU en relación con el DMH y presentará un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. | La Secretaría colaborará con los organismos de la ONU en relación con el DMH y presentará un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. |
| Proponer temas para 2025, 2026 y 2027 a la SC62. | Proponer temas para 2025, 2026 y 2027 a la SC63. | No aplicable en 2025 |
| Ejecución del ciclo del Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales en el periodo previo a la COP15, en consonancia con el mandato establecido en la Resolución XIV.9, párr. 12. | Conseguir financiación para el ciclo de Premios de la COP15. | Conseguir financiación adicional para el ciclo de Premios de la COP15.  Obtener asesoramiento de la SC63 sobre las categorías de premios y el proceso de presentación de candidaturas para los Premios de la COP15. Abrir la convocatoria de candidaturas. | Conseguir financiación adicional para el ciclo de Premios de la COP15.  Facilitar la selección de los galardonados por la SC64. | OMR | NB |
| Las actividades de comunicación con las OIA se llevaron a cabo de conformidad con el memorando de entendimiento y la Res. VII.3. | Renovar el memorando de Entendimiento con las OIA basándose en las iniciativas en curso e identificando nuevas oportunidades bilaterales o conjuntas. | Reuniones trimestrales del grupo de enlace de las OIA.  Preparación de un plan de trabajo conjunto de las OIA. | Colaboración con las OIA en el contexto del Memorando de Cooperación renovado firmado en 2024.  Reuniones trimestrales del grupo de enlace con las OIA. | RCP | Básico |
|  | Se logra la visibilidad de la Convención y de los humedales urbanos mediante el programa de acreditación de Ciudad de Humedal. | Alentar a las OIA y a otros asociados entre otras cosas a dar a conocer la Convención y la labor del sistema de acreditación de Ciudad de Humedales. Colaborar con ICLEI para promover el sistema a través de la plataforma CitiesWithNature. | Continuar en 2024. | Continuar en 2025. | AS África | Básico |
| **7.2 A través de la divulgación dirigida se aumentó la visibilidad de la Convención en los planos nacional, subnacional, regional e internacional.**  *Resoluciones XIV.3, párr. 11; XIV.8.* | Mayor uso de la Convención y acceso a materiales e información sobre la Convención, su Plan Estratégico y sus prioridades a escala nacional, subnacional, regional e internacional. | Ejecutar el plan de comunicación.  Seguir identificando oportunidades para optimizar la accesibilidad y la utilización de los contenidos electrónicos de la Convención. | Ejecutar el plan de comunicación.  Seguir identificando oportunidades para optimizar la accesibilidad y la utilización de los contenidos electrónicos de la Convención. | Ejecutar el plan de comunicación.  Seguir identificando oportunidades para optimizar la accesibilidad y la utilización de los contenidos electrónicos de la Convención. | Coms. | Básico |
| Se consiguieron oportunidades de colaboración estratégica para aumentar la visibilidad de la Convención en reuniones, actos y procesos pertinentes. | Conseguir oportunidades para que la SG y personal de la Secretaría realicen intervenciones y presentaciones de alto nivel ante grupos específicos. | Conseguir oportunidades para que la SG y personal de la Secretaría realicen intervenciones y presentaciones de alto nivel ante grupos específicos. | Conseguir oportunidades para que la SG y personal de la Secretaría realicen intervenciones y presentaciones de alto nivel ante grupos específicos. | SG | Básico |
| Se aplica el nuevo enfoque de CECoP de conformidad con la Resolución XIV.8. | Identificar y compartir contenidos y recursos con los coordinadores nacionales de CECoP que aumenten la visibilidad de la Convención. | Identificar y compartir contenidos y recursos con los coordinadores nacionales de CECoP que aumenten la visibilidad de la Convención.  Actualizar y elaborar materiales de CECoP siguiendo las orientaciones del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP. | Difusión de nuevos recursos de CECoP entre los coordinadores nacionales de CECoP, las Partes Contratantes y otras partes interesadas. | Coms. | Básico |
| Se utilizan los canales de las redes sociales para llegar a los destinatarios objetivo. | Llevar a cabo una estrategia de redes sociales para incrementar la pertinencia y frecuencia del contenido para los destinatarios objetivo. | Llevar a cabo una estrategia de redes sociales para incrementar la pertinencia y frecuencia del contenido para los destinatarios objetivo. | Llevar a cabo una estrategia de redes sociales para incrementar la pertinencia y frecuencia del contenido para los destinatarios objetivo. |